

**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS**



BASES

Licitación Pública Nacional

No. 30001026-005-26

"Servicio de Recolección de Papeleras"



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 1 de 56

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PUNTO	ÍNDICE	PAGINA
	GLOSARIO DE TÉRMINOS.	3
1	GENERALES DE "LA CONVOCANTE".	5
1.1	IDENTIDAD Y FACULTADES.	5
1.2	DOMICILIO.	5
1.3	FUNDAMENTO LEGAL PARA LICITAR	5
1.4	ORIGEN DE LOS RECURSOS.	5
1.5	PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.	5
1.6	POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	5
1.7	SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	6
2	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	8
2.1	PARTICIPACIÓN.	8
2.2	CONVOCATORIA	8
2.3	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	8
2.4	COSTO Y VENTA DE BASES	8
3	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS.	9
3.1	CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, USO Y DESTINO.	9
3.2	CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.	9
4	REQUISITOS PARA PARTICIPAR.	9
5	CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	14
5.1	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.	14
5.2	CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.	14
6	DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	15
6.1	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	16
6.2	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	16
6.2.1	PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	17
6.2.1.1	REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	17
6.2.1.2	REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	17
6.2.1.3	REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	18
6.2.1.4	DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO	18
6.3	SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.	18
6.4	EXPOSICIÓN DE FINES.	20
7	CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO.	20
7.1	INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS.	20
7.2	SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.	21
7.3	RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE SOBRE LOS SERVICIOS.	21
7.4	CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, RECURSOS FINANCIEROS.	21
7.5	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.	21
7.6	VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO.	22
7.7	PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	22
8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	22
8.1	SOLVENCIA DE LOS LICITANTES.	22
8.2	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	22
8.3	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	22
9	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	22
10	DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.	23
11	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA	23



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS”

Página 2 de 56

11.1	SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.	23
12	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.	24
12.1	SUSCRIPCIÓN.	24
12.2	REGULACIÓN.	24
12.3	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	24
12.4	CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.	24
12.5	MODIFICACIONES AL CONTRATO.	24
12.6	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.	25
12.7	CANCELACIÓN DEL CONTRATO.	25
13	CONDICIONES ECONÓMICAS.	25
13.1	FIRMEZA DE PRECIOS.	25
13.2	ANTICIPOS.	25
13.3	PAGOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.	26
13.4	FACTURACIÓN.	26
13.5	IMPUESTOS Y DERECHOS.	26
14	GARANTÍAS.	26
14.1	GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.	26
14.2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	27
15	SANCIONES.	27
15.1	PENA CONVENCIONAL.	27
15.2	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.	28
15.3	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	28
16	INCONFORMIDADES.	28
17	CONTROVERSIAS.	29
18	SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	29
	ANEXO NO. 1 “DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS”.	30
	ANEXO NO. 2-A “FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD” (PERSONA MORAL).	39
	ANEXO NO. 2-B “FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD” (PERSONA FÍSICA).	40
	ANEXO NO. 3-A “FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES”.	41
	ANEXO NO. 3-B “MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.	42
	ANEXO NO. 4 “FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA”.	43
	ANEXO NO. 5 “FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA”.	44
	ANEXO NO. 6 “FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS DE LA LEY”.	45
	ANEXO NO. 7 “FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD”.	46
	ANEXO NO. 8 “FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS”.	47
	ANEXO NO. 9 “FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA”.	48
	ANEXO NO. 10 “FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”.	49
	ANEXO NO. 11 “FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS”.	50
	ANEXO NO. 12 “MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES”.	51
	ANEXO NO. 13 A “DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE” (PERSONA MORAL)	53
	ANEXO NO. 13 B “DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE” PERSONA FÍSICA)	55



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 3 de 56

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES, SE ENTENDERÁ POR:

ACUERDO: ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (SIC), PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2015.

ADQUISICIÓN: EL ACTO JURÍDICO POR VIRTUD DEL CUAL SE ADQUIERE EL DOMINIO O PROPIEDAD DE UN BIEN MUEBLE A TÍTULO ONEROSO.

ARRENDAMIENTO: ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE OBTIENE EL USO Y GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES A PLAZO FORZOSO, MEDIANTE EL PAGO DE UN PRECIO CIERTO Y DETERMINADO.

CÓDIGO DE CONDUCTA: CÓDIGO DE CONDUCTA QUE REGIRÁ A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.

CÓDIGO DE ÉTICA: CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTRALORÍA: LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTRATO: ES EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVA DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CONVOCANTE: ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO QUE EMITE BASES PARA PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: AV. PARQUE LIRA NO. 94, COLONIA OBSERVATORIO, C.P.11860, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 5276-7700.

LICITANTE/PARTICIPANTE: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE COMPRA EN EL MARCO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LINEAMIENTOS: LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PUBLICADO EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2015, AHORA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SERVICIO: LA ACTIVIDAD ORGANIZADA QUE SE PRESTA Y REALIZA CON EL FIN DE SATISFACER DETERMINADAS NECESIDADES.

L.A.D.F.: LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

L.R.A.C.D.M.X.: LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I.S.R.: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 4 de 56

I.V.A.: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

S.E.G.I. AGUA.: SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

S.A.T.: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

S.H.C.P.: SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 5 de 56

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 60, A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 33, 43 Y 63 FRACCIÓN I, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 37, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y MEDIANTE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS, EN ADELANTE "**LA CONVOCANTE**", SITA EN GENERAL PEDRO JOSÉ MÉNDEZ NO. 47, COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, C.P.11840, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 5273-7515, CONVOCA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001026-005-26, PARA EL "**SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE PAPELERAS**", AL TENOR DE LO DISPUESTO EN LAS PRESENTES BASES

BASES

1. GENERALES DE "LA CONVOCANTE":

1.1. IDENTIDAD Y FACULTADES.

"LA CONVOCANTE" ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON FUNDAMENTO, EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 75 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.2. DOMICILIO:

"LA CONVOCANTE" TIENE SU DOMICILIO EN AV. PARQUE LIRA NO. 94, COLONIA OBSERVATORIO, C.P.11860, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO (55) 5276-7700.

1.3. FUNDAMENTO LEGAL PARA LICITAR:

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 33, 43 Y 63 FRACCIÓN I, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 37 Y EN EL DECRETO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE.

1.4. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 MEDIANTE EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN PREVIA NÚMERO SAF/SE/DGPPCEG/8269/2025, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; OTORGÓ LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA DE GASTO 3581 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS".

1.5. PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN:

"LA CONVOCANTE" COMUNICA QUE EN ESTE PROCEDIMIENTO ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

1.6 SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CONOCEN Y APLICAN EL "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" COMO ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD DE LA INSTITUCIÓN, EL CUAL EXPONE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES, EL EJERCICIO DEL GASTO Y EL USO DE BIENES PÚBLICOS; ASÍ COMO PARA FORMAR UNA ÉTICA E IDENTIDAD PROFESIONAL COMPARTIDA Y UN SENTIDO DE ORGULLO DE PERTENENCIA AL SERVICIO PÚBLICO.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 6 de 56

LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CONOCEN Y APLICAN EL CÓDIGO DE CONDUCTA QUE RIGE A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CUYAS REGLAS DE INTEGRIDAD SON OBLIGATORIAS PARA TODOS DE MANERA INTERNA COMO FRENTE A TERCEROS.

LAS ACTUACIONES DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, FACULTADAS O AUTORIZADAS PARA INTERVENIR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CONOCEN QUE, CON LA FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS, LA ALCALDÍA BUSCA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, PROGRAMAS Y MISIÓN INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA EFICIENTE Y CONTINUA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS CIUDADANOS QUE COLABORAN CON ELLA EN LA CONSECUCCIÓN DE DICHOS FINES. PARA ELLO, DESEMPEÑA SUS ACTIVIDADES BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL SERVICIO PÚBLICO, ACTUANDO CON LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA, ECONOMÍA, DISCIPLINA, PROFESIONALISMO, OBJETIVIDAD, TRANSPARENCIA, EFICACIA, INTEGRIDAD Y AUSTERIDAD.

LOS VALORES QUE ORIENTAN SU ACTUACIÓN SON APEGADOS AL INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO OBSERVAN ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS DEL CÓDIGO DE ÉTICA CÓDIGO DE CONDUCTA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA, COMO SON; ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER TRATO O PROMESA DE CARÁCTER PRIVADO O CON FINES PERSONALES Y/O PARTICULARES QUE COMPROMETAN A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, SUS BIENES O DERECHOS; ABSTENERSE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, DE CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, CON QUIEN DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN CON LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORME PARTE.

1.7. POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES:

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA.- ACTUACIÓN CON LEGALIDAD, NUMERAL VIII.- ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS, DE LAS "POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES", SE COMUNICA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE TIENEN FACULTADES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SON LAS SIGUIENTES:

POR PARTE DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO:

NOMBRE	CARGO
MAURICIO TABE ECHARTEA	ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C. MARCO ANTONIO GRANADOS SANDOVAL	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C. NATALIA YAZMÍN HERNÁNDEZ TREJO	J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE	CARGO
MTRO. CESAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 7 de 56

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS
(ÁREA REQUIRENTE):

NOMBRE	CARGO
JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ LARA	DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS
VÍCTOR HUGO ACOSTA VARGAS	SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS
ARTURO RAMÍREZ MÉNDEZ	J.U.D. DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SERVICIOS URBANOS

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ASÍ MISMO, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CITADAS POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DESCRITAS EN LOS CUADROS ANTERIORES, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

POLÍTICA CUARTA. - ACTUACIÓN CON LEGALIDAD.

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS.

II.- ACTUAR CONFORME A LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE RIGEN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

- NO ACEPTAR NINGUNA CLASE DE REGALO, ESTÍMULO, GRATIFICACIÓN, INVITACIÓN, BENEFICIO O SIMILAR DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O DE PARTICULAR, PROVEEDOR, CONTRATISTA, CONCESIONARIO, PERMISIONARIO ALGUNO, PARA PRESERVAR LA LEALTAD INSTITUCIONAL, EL INTERÉS PÚBLICO, LA INDEPENDENCIA, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD DE LAS DECISIONES Y DEMÁS ACTUACIONES QUE LE CORRESPONDEN POR SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.
- NO SE DEBERÁ SOLICITAR O RECIBIR BAJO NINGUNA MODALIDAD Y DE NINGUNA ÍNDOLE FAVORES, AYUDAS, BENEFICIOS O SIMILARES PARA SÍ, SU CÓNYUGE O PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES EN QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE.
- LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBERÁN ABSTENERSE DE RECIBIR O ACTUAR POR ORDEN, INSTRUCCIÓN, PETICIÓN, FAVOR, RECOMENDACIÓN O SIMILARES DE PERSONA PARTICULAR O SERVIDORA PÚBLICA DISTINTA A AQUELLAS QUE FORMAN SU CADENA.

POLÍTICA SEXTA. - LEALTADES E INTERESES.

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS:

- EN LA MATERIA O ASUNTOS A QUE SE REFIEREN LAS PRESENTES POLÍTICAS, TODA INTERACCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O PARTICULARES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, CONCESIONARIOS O PERMISIONARIOS DEBERÁN SER SÓLO PARA ASUNTOS OFICIALES, RELACIONADOS CON LAS ATRIBUCIONES LEGALES; SIEMPRE DEBERÁN DOCUMENTARSE ESTAS INTERACCIONES MEDIANTE OFICIOS, ESCRITOS O ACTAS SEGÚN



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 8 de 56

CORRESPONDA, EN LAS QUE COMO MÍNIMO SE HAGA CONSTAR EL OBJETO DE LA INTERACCIÓN, DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ASUNTO, LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN Y EL RESULTADO DE LA MISMA.

- ABSTENERSE O EXCUSARSE DE INTERVENIR POR SÍ O INTERPÓSITA PERSONA EN LA ATENCIÓN, TRÁMITE, RESOLUCIÓN DE ASUNTOS, ASÍ COMO EN LA CELEBRACIÓN O AUTORIZACIÓN DE PEDIDOS O CONTRATOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y DEMÁS MATERIAS O ASUNTOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, CUANDO PUEDA EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS O UN INTERÉS PARTICULAR QUE GENERE BENEFICIOS PARA ALGUNOS DE SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS, PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE QUIENES RECIBE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES O COMISIÓN, PARA LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA SERVIDORA QUE ACTÚA DIRECTAMENTE O PARA OTRAS PERSONAS CON LAS QUE LAS SEÑALADAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TENGAN, PUEDAN TENER O HAYAN TENIDO RELACIONES PERSONALES, PROFESIONALES, FAMILIARES, LABORALES, O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO A LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

2.1.-PARTICIPACIÓN.

ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA TIENE POR OBJETO LA PARTICIPACIÓN ABIERTA DE LOS INTERESADOS, PARA QUE LIBREMENTE PRESENTEN PROPUESTAS SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO EN ACTO PÚBLICO A FIN DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE PAPELERAS".

2.2. CONVOCATORIA.

LA CONVOCATORIA Y BASES DE ESTA LICITACIÓN PODRÁN MODIFICARSE, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALES REQUERIDOS. LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS **QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL** O, EN CASO, LAS MODIFICACIONES A LAS BASES SE HARÁN MEDIANTE EL ACTA ELABORADA DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, Y SE ENTREGUE FOTOCOPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA CORRESPONDIENTE LICITACIÓN, **DEBIENDO NOTIFICAR PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE ADQUIRIERON BASES Y NO ASISTIERON A DICHA JUNTA.**

2.3.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE EFECTUARÁ MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA QUE SERÁ PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA **23 DE DICIEMBRE DE 2025.**

2.4 COSTO Y VENTA DE BASES.

LA CONSULTA, PAGO Y ENTREGA DE LAS BASES SE REALIZARÁ EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS. UBICADO EN GENERAL PEDRO JOSÉ MÉNDEZ NO. 47, ENTRE GENERAL RINCÓN GALLARDO Y GENERAL JOSÉ MORÁN, COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, C.P. 11840, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, DONDE ESTARÁN LAS BASES A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, PARA SU CONSULTA Y, EN SU CASO, VENTA DURANTE LOS DÍAS Y HORAS HÁBILES PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN. PARA LA ENTREGA DE BASES SE DEBERÁ PRESENTAR COMPROBANTE IMPRESO DE LA TRANSFERENCIA EXITOSA A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

COSTO DE LAS BASES: EN LA SEDE "LA CONVOCANTE" SERÁ DE \$5,000.00 M.N (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** CABE SEÑALAR QUE, LOS DATOS DE



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 9 de 56

LA TRANSFERENCIA SE PROPORCIONARÁN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS A TRAVÉS DE UNA LÍNEA DE CAPTURA.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS:

3.1.- CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, USO Y DESTINO.

LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SE INTEGRAN DE 1 (UN) SERVICIO MISMO QUE CONFORMA EL **ANEXO NO. 1** DE ESTAS BASES Y ES DE SUMA IMPORTANCIA, CONTAR CON UN PROVEEDOR QUE EFECTÚE EL "**SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE PAPELERAS**". SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEPOSITADOS EN PAPELERAS COLOCADAS Y DISTRIBUIDAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA DONDE DEPOSITAR SUS RESIDUOS DE MANO Y ESTOS NO SEAN ARROJADOS A LA VÍA PÚBLICA.

3.2.-CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.

LOS CONCEPTOS, LAS CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, SE INDICAN EN EL **ANEXO NO. 1** DE ESTAS BASES Y EN LAS MODIFICACIONES QUE PUDIERAN DERIVAR DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN. **EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

LOS SERVICIOS OFERTADOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEBERÁN SER COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

REQUISITOS LEGALES.

EL (LOS) LICITANTE(S) EN ESTE PROCEDIMIENTO SE OBLIGA(N) A CUMPLIR DE MANERA ÍNTEGRA CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, QUEDANDO ENTERADO(S) QUE LA OMISIÓN O CONTRAVENCIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS, ANEXOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LOS LICITANTES EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS, QUE DE IGUAL MANERA SE RELACIONAN EN EL **ANEXO NO. 14**; (LA PRESENTACIÓN DEL **ANEXO NO. 14**, ES OPCIONAL Y EL NO PRESENTARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN):

A). - EN EL CASO DE **PERSONAS FÍSICAS**, PRESENTAR **ACTA DE NACIMIENTO Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR LA S.H.C.P.**, NO MAYOR A TRES MESES, DONDE INDIQUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL PREPONDERANTE QUE CORRESPONDA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA EN **ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE**.

B). - **LAS PERSONAS MORALES** PRESENTARÁN **ACTA CONSTITUTIVA** Y TODAS SUS MODIFICACIONES DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN LAS QUE CONSTE QUE EL OBJETO SOCIAL ESTÁ RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE SERVICIO, EN **ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE**.

C). - **LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES** DEBERÁN PRESENTAR SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (**R.F.C.**) EN **ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE** O MEDIANTE UNA IMPRESIÓN LEGIBLE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 10 de 56

D). - EN EL CASO DE **PERSONAS MORALES**, PRESENTAR **PODER NOTARIAL** DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA LAS PROPUESTAS Y ESCRITOS, DONDE CONSTE QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA DICHO EFECTO EN **ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE** Y PARA **PERSONAS FÍSICAS**, SUS PROPUESTAS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR ELLA MISMA. PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE PODRÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, POR PERSONA AUTORIZADA, ENUNCIANDO EXPRESAMENTE LAS FACULTADES DEL PODERDANTE, QUIEN ENTREGUE LAS PROPUESTAS DEBERÁ EXHIBIR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

E). - **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL), PRESENTAR ÚNICAMENTE UNA DE ESTAS OPCIONES EN **ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE**.

F). - **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES)** DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA (RECIBO DE PAGO DE LUZ, DE TELÉFONO, AGUA, PREDIAL, ESTADO DE CUENTA BANCARIO DEL ÚLTIMO TRIMESTRE, CUOTAS OBRERO-PATRONALES DEL IMSS, CUOTAS AL INFONAVIT, S.A.R., CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO), PRESENTAR ÚNICAMENTE UNA DE ESTAS OPCIONES EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE, EL DOMICILIO DEBE ESTAR NECESARIAMENTE A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA, EL DOMICILIO QUE SE MENCIONE EN LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS, SERÁ CONSIDERADO POR "LA CONVOCANTE" COMO EL INDICADO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE DE NO SER ASÍ DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO PARA DICHOS EFECTOS DENTRO DE ESTA CIUDAD, EXHIBIENDO COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO QUE ASÍ LO ACREDITE.

DICHO COMPROBANTE, **DEBERÁ COINCIDIR** CON EL DOMICILIO FISCAL QUE INDIQUE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O **EN EL CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL**, TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DENOMINADO "R-2" O ACUSE ELECTRÓNICO DE VALIDACIÓN DE TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DONDE SE MANIFIESTE DICHA MODIFICACIÓN EN **ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE**.

G). - **ACREDITACIÓN DE IMPUESTOS Y SEGURIDAD SOCIAL**, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**, EN UNA **IMPRESIÓN LEGIBLE** CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON CADENA DIGITAL Y CUADRO BIDIMENSIONAL, AMBAS EN SENTIDO POSITIVO.

H). - PRESENTAR **EL RECIBO DE PAGO DE BASES**, QUE ENTREGA LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA EN **ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE**.

I). - ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL **ANEXO NO. 2-A "PERSONA MORAL" O ANEXO NO. 2-B "PERSONA FÍSICA"** LLENADO Y FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, PARA PERSONA FÍSICA DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR ELLA MISMA EN **ORIGINAL**.

J). - MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA DE LOS PUNTOS QUE EN ESTAS SE SEÑALAN Y DE LAS MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES EN **ORIGINAL**.

K).- DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL **CURRÍCULUM VITAE COMERCIAL ACTUALIZADO**, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR Y FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL MISMO, UNA RELACIÓN DE CLIENTES CON NOMBRE DEL CONTACTO Y NÚMERO



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 11 de 56

TELFÓNICO PARA SU LOCALIZACIÓN A LOS QUE HAYA COMERCIALIZADO ESTE TIPO DE SERVICIOS, DICHO CURRÍCULUM VITAE COMERCIAL DEBERÁ PRESENTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO O POR LA PERSONA FÍSICA EN ORIGINAL.

L).- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU **ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO**, CON BASE EN EL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024 Y EN EL OFICIO CIRCULAR NO. SF/CG/141111/2007 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 6 DE AGOSTO DE 2007; EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR, **UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS **OBLIGACIONES FISCALES** A SU CARGO PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A SUS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, ESPECIFICANDO CUALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLIQUE ESE IMPUESTO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL **ANEXO NO. 3-A EN ORIGINAL**.

EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL QUE OCUPA EL LICITANTE DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEA RENTADO O SE ENCUENTRE EN COMODATO, DEBERÁ ACREDITARLO MEDIANTE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE **VIGENTE, EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE**.

EL PARTICIPANTE QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ SEÑALARLO EN SU MANIFIESTO DE ACUERDO EN LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 3-B, E INCLUIR UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS; **ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO CORRESPONDIENTE, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES**.

M). - EL PARTICIPANTE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR **CONSTANCIA DE ADEUDO** (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN) DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR EL **SEGIAGUA**, SEGÚN CORRESPONDA. EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA CONSTANCIA, DEBERÁ PRESENTAR LA **SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ADEUDO**, CON SELLO ORIGINAL POR PARTE DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR EL SEGIAGUA (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN EN TESORERÍA Y POR EL SEGIAGUA, SEGÚN CORRESPONDA), A FIN DE ACREDITAR QUE ESTÁN REALIZANDO DICHO TRÁMITE, EN AMBOS CASOS, EN **ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE, EN EL CASO DE NO PRESENTAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ADEUDO DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÁ LA(S) CONSTANCIAS ANTES MENCIONADAS A LA FIRMA DEL CONTRATO**.

LAS CONTRIBUCIONES DE LAS CUALES SE REQUIERE LA CONSTANCIA DE ADEUDO, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE SON: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, MISMA QUE DEBERÁ SER DE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, O SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES FUERA MENOR A ESTE PLAZO, CONSTANCIA O SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ADEUDO, DEBERÁ SER A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERARON.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO EL **ORIGINAL** DE LA **CONSTANCIA DE ADEUDO** DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR EL **SEGIAGUA**, SEGÚN CORRESPONDA.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 12 de 56

LOS LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL EN UNA ENTIDAD DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN PRESENTAR UNA **MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE INDIQUE QUE HAN CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE LE CORRESPONDAN EN **ORIGINAL**.

N).-EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS **POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES** Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, SE REQUIERE A LOS LICITANTES QUE PRESENTEN UNA **MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, DE QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, (SI SE COMPRUEBA QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE ESTOS, AUTOMÁTICAMENTE SE DESECHARÁ SU PROPUESTA Y QUEDARÁ DESCALIFICADO DE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN), EN **ORIGINAL, ANEXO NO. 6**.

Ñ).- **CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD** EN LA QUE SE COMPROMETE A **NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES** DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ESTOS DERIVEN, EN **ORIGINAL, ANEXO NO. 7**.

O).- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, DONDE MANIFIESTE QUE **CUENTA CON LA CAPACIDAD, INFRAESTRUCTURA, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA SUMINISTRAR LOS SERVICIOS**. (**ORIGINAL**).

P).- **MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, DE QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTA CUMPLEN **CUANDO MENOS CON EL 50% DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL** Y SU PAÍS DE ORIGEN, MENCIONANDO CADA UNA DE LAS PARTIDAS O INDICANDO QUE APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS. (**ORIGINAL**).

Q) **MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO TENER JUICIOS O DEMANDAS O INTERPELACIONES LEGALES**, POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (**ORIGINAL**).

R).- **MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN LA CUAL INDIQUE **QUE ASUME TODAS Y CADA UNA DE LAS RESPONSABILIDADES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS**, EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, MATERIAL O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE SIRVA PARA CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTE PROCESO, LIBERANDO A **"LA CONVOCANTE"** DE CUALQUIER JUICIO, PLEITO O INCONFORMIDAD QUE POR ESTOS CONCEPTOS SE GENERE (**ORIGINAL**).

S).- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO DE LAS **POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES** Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, SE REQUIERE A LOS LICITANTES PRESENTEN UNA **MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN LA CUAL INDICUEN QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS, EN EL PUNTO 1.6 Y **ANEXO NO. 12** DE ESTAS BASES, **NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE "LA**



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 13 de 56

CONVOCANTE" QUE, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN ORIGINAL.

T). -LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA **MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE INDIQUE SI SE TRATA DE UNA **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA O GRANDE EMPRESA**, INDICANDO CANTIDAD DE **EMPLEADOS EN EL IMSS Y SIN IMSS**, ASÍ COMO EL MONTO DE **VENTA ANUAL DEL EJERCICIO PASADO INMEDIATO**.

U) **DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE** MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL **ANEXO NO. 13-A "PERSONA MORAL" O ANEXO NO. 13-B "PERSONA FÍSICA"** LLENADO Y FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, PARA PERSONA FÍSICA DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR ELLA MISMA EN **ORIGINAL**.

V). - CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN CASO DE QUE LA CONSTANCIA DERIVE QUE EL PARTICIPANTE SEA PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE (**OPCIONAL**, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR ESTE REQUISITO), TAL SITUACIÓN SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR QUE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE, LA CONSTANCIA DEBE SER EN **ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE**.

W) COPIA DE CUENTA INTERBANCARIA DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEBIDAMENTE ACTUALIZADA ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

X) INDICAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO NECESARIA, SI PERTENECE AL SECTOR MIPYME, SOCIEDAD COOPERATIVA, EMPRESA LIDERADA POR MUJERES, MUJER PERSONA FÍSICA, DEL SECTOR CAMPESINO Y/O COMUNIDAD INDÍGENA, CON LA OBLIGACIÓN DE QUE TAL AUTOIDENTIFICACIÓN SE MUESTRA EN LA CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES QUE PRESENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

"LA CONVOCANTE" PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN VIGENTE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

TODOS LOS ESCRITOS Y MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA, FECHA, FIRMADOS EN ORIGINAL POR EL INTERESADO O POR SU REPRESENTANTE LEGAL; SEÑALAR LA AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE (ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL.- DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN), EL PROPÓSITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; ASÍ MISMO, TODAS LAS HOJAS FORZOSAMENTE DEBEN CONTENER: EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, DOMICILIO FISCAL, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO; ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LA UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN ALTERADA EN ALGUNO DE LOS MANIFIESTOS ANTES SEÑALADOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, **LO ANTERIOR TAMBIÉN ES OBLIGATORIO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

LAS MANIFESTACIONES SE PRESENTARÁN DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN MEDIANTE ESCRITO FORMAL PROPIO LEGIBLE, PERO AMBOS DEBERÁN ESTAR IMPRESOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADOS, QUE CONTENGAN LOS MISMOS DATOS DE REFERENCIA, **CABE SEÑALAR QUE LOS ESCRITOS, PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA, MANIFIESTOS Y DECLARACIONES QUE NO CUMPLAN CON LO ANTERIOR NO SERÁN CONSIDERADAS EN SU EVALUACIÓN, Y SERÁ MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.**



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 14 de 56

5. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

5.1.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO, EN IDIOMA ESPAÑOL Y ENTREGADAS EN **1(UN) SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, IDENTIFICADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA Y SELLADO**, QUE CONTENDRÁ, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA, **CABE SEÑALAR, QUE LOS ORIGINALES DEBERÁN ESTAR DENTRO DEL SOBRE, LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER DEVOLUTIVO SERÁN DEVUELTOS AL TÉRMINO DEL EVENTO.**

A). - DIRIGIDAS A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

B). - LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS, ESCRITOS Y CUALQUIER DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SOLICITAN DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE, ELABORARSE EN UN ESCRITO CLARO Y FORMAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS; DICHAS PROPUESTAS SERÁN DE ACUERDO A LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL **ANEXO NO. 4 (PROPUESTA TÉCNICA)** Y **ANEXO NO. 5 (PROPUESTA ECONÓMICA)**, FECHADOS Y FIRMADOS POR LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO.

EL NO ELABORAR SUS PROPUESTAS O CUALQUIER OTRA DECLARATORIA DE CONFORMIDAD CON LOS INCISOS ANTES MENCIONADOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

5.2.- CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.

EL SOBRE INCLUIRÁ:

SEPARADOR I.-DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - COMPLETA, EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE PARA SU COTEJO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL **PUNTO 4 (REQUISITOS PARA PARTICIPAR)**, DE LAS PRESENTES BASES.

SEPARADOR II.- PROPUESTA TÉCNICA CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SIGUIENTE:

1.-ANEXO NO. 4.- QUE INDIQUE: NÚMERO DE SOLICITUD DE SERVICIO; DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO QUE OFERTA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA; MARCA; CONDICIONES PREFERENCIALES O CUALQUIER OTRO DETALLE QUE ESTÉ SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES Y/O EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES Y QUE PERMITA UNA MEJOR VALORACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA QUE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL **ANEXO NO. 1 DE ESTAS BASES. ESTE ESCRITO DEBERÁ INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA. 7.2**

3.- ESCRITO EN EL QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS **SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN**, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 7.3. DE ESTAS BASES.

4.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LA **CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES**, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA REALIZAR EL SERVICIO REQUERIDO COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO 7.4. DE ESTAS BASES.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 15 de 56

5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE ENUNCIE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE, AL SUMINISTRAR EL SERVICIO, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO 7.5. DE ESTAS BASES.

6.- LOS ESCRITOS, MANIFESTACIONES, CARTAS, ETC. QUE SEAN REQUERIDOS POR EL ÁREA SOLICITANTE (EN SU CASO), SOLICITADAS EN EL ANEXO NO. 1 DE ESTAS BASES.

SEPARADOR III.- LA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SIGUIENTE:

1.- (ANEXO 5) QUE INCLUYA: ÁREA REQUERENTE, NÚMERO DE SOLICITUD, NÚMERO DE PARTIDA; **DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS;** CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO; SUBTOTAL GENERAL; IMPORTE Y PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SE OFRECE EN SU CASO; SUBTOTAL; IMPORTE Y PORCENTAJE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA A **DOS DECIMALES**.

2.- MANIFESTACIÓN DE FIRMEZA DE PRECIOS: INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO. **(PUNTO 13.1)**

3.- ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, EN MONEDA NACIONAL Y CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR "**LA CONVOCANTE**". **(PUNTO 13.3)**

4.- GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL **PUNTO 14.1** DE ESTAS BASES.

CON EL FIN DE QUE "**LA CONVOCANTE**" TENGA ELEMENTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES, TÉCNICOS Y/O ECONÓMICOS PARA APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, CUARTO PÁRRAFO, INCISO A), DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PARTICIPANTE PODRÁ INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA CUALQUIER PUNTO, BENEFICIO, VENTAJA COMPETITIVA O ELEMENTO DE CALIDAD QUE PERMITA DIFERENCIAR 2 PROPUESTAS SIMILARES EN IGUALDAD DE PRECIOS.

NOTA: DE MANERA OPCIONAL Y SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

- PRESENTAR PREFERENTEMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, FOLIADAS EN NUMERACIONES CONSECUTIVAS (1, 2, 3...N)
- PROPORCIONAR EN **MEDIO MAGNÉTICO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO** (ARCHIVO EN USB), EL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS, TÉCNICA (ANEXO NO. 4) Y ECONÓMICA (ANEXO NO. 5).

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE NEGOCIARÁN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

6. DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DARÁ LUGAR A LOS SIGUIENTES EVENTOS:

LOS ACTOS DE ESTA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** SE LLEVARÁN A CABO EN GENERAL PEDRO JOSÉ MÉNDEZ NO. 47, ENTRE GENERAL RINCÓN GALLARDO Y GENERAL JOSÉ MORÁN, COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, C.P. 11840, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO TELÉFONO 5276-7765. SE LEVANTARÁN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE SERÁN FIRMADAS, AL IGUAL QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CADA EVENTO POR QUIENES PARTICIPEN EN ELLOS. SE ENTREGARÁ FOTOCOPIA DE LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LOS EVENTOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTAN AL ACTO, ASÍ COMO A LOS LICITANTES.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 16 de 56

LOS ACTOS INICIARÁN PUNTUALMENTE, EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADAS, EN EL CASO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, NO SE PERMITIRÁ LA ENTREGA DEL SOBRE A QUIENES SE PRESENTEN DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE EFECTUARÁN ANTE LOS REPRESENTANTES: DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, DE "LA CONVOCANTE", DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA, DEL ÁREA SOLICITANTE, ASÍ COMO DE LOS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO.

EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS ASISTENTES A LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO RESTA VALIDEZ O EFECTOS DE LAS MISMAS.

6.1.-JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HORAS.

LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO (EN HOJA MEMBRETADA) MEDIANTE EL FORMATO DENOMINADO "PREGUNTAS Y RESPUESTAS" (ANEXO NO. 8), EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS, CUYO DOMICILIO ESTÁ UBICADO EN GENERAL PEDRO JOSÉ MÉNDEZ NO. 47, COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, C.P. 11860, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO (55) 5276-7765, PREFERENTEMENTE ANTES DE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO O MANDARLOS POR CORREO ELECTRÓNICO EN ARCHIVO WORD 97-2003 A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN marcogranados@miguelhidalgo.gob.mx Y/O nhernandez@miguelhidalgo.gob.mx O EL DÍA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE FORMA VERBAL O POR ESCRITO (EN HOJA MEMBRETADA) MEDIANTE EL FORMATO DE "PREGUNTAS Y RESPUESTAS" (ANEXO NO. 8), SIN EMBARGO, Y CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL EVENTO, SE SOLICITA PREFERENTEMENTE EN MEMORIA USB EN ARCHIVO DE WORD 97-2003.

SE LEVANTARÁ ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, LA QUE CONTENDRÁ LAS PREGUNTAS QUE HUBIEREN FORMULADO LOS LICITANTES, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS A LAS MISMAS, DICHA ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES A ESTE ACTO. LAS ACLARACIONES Y/O PRECISIONES QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS.

LA INASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, SIN EMBARGO, PODRÁ SOLICITAR UNA FOTOCOPIA EN LAS INSTALACIONES DE "LA CONVOCANTE". EN EL CASO DE QUE DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTÚEN MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, "LA CONVOCANTE" ESTARÁ OBLIGADA A ENTREGAR FOTOCOPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE CON ACUSE DE RECIBO A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ACUDIDO A RECOGER LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INCLUYENDO A AQUELLOS QUE NO HUBIESEN ASISTIDO A DICHA JUNTA.

6.2.-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

"LA CONVOCANTE", PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, VERIFICARÁ QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE LOS LICITANTES SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES; DEBIENDO HACERSE CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE SE REALIZÓ LA REVISIÓN SEÑALADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 17 de 56

6.2.1- PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 2 DE ENERO DE 2026, A LAS 12:00 HRS.

A). - EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADOS EN ESTAS BASES, SE RECIBIRÁ EL SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE Y PLENAMENTE IDENTIFICADO, CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA. EL NO PRESENTARSE PUNTUALMENTE A LA HORA INDICADA SERÁ MOTIVO A LA NO RECEPCIÓN DE SU PROPUESTA.

B). - SE LLEVARÁ A CABO LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**, SE REVISARÁ **CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** Y SE DESECHARÁN AQUELLAS QUE HUBIESEN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS. LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE HUBIESEN SIDO DESECHADAS, QUEDARÁN EN PODER DE "LA CONVOCANTE" Y SERÁN DEVUELTAS A LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO.

C). - LAS PROPUESTAS **PRESENTADAS** SERÁN RUBRICADAS POR TODOS LOS LICITANTES EN ESTE ACTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y QUEDARÁN EN CUSTODIA DE "LA CONVOCANTE" PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD, PROCEDIÉNDOSE POSTERIORMENTE AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE DICHAS PROPUESTAS, MISMO QUE MEDIANTE DICTAMEN SERÁ DADO A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO.

D). -LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO COMO LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA Y/O EN SU CASO PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O MUESTRAS PRESENTADAS, SERÁN DEVUELTAS POR "LA CONVOCANTE" UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO.

6.2.1.1.- REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

SE REVISARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR "LA CONVOCANTE" Y QUE NO CONTENGAN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

- A) SE VERIFICARÁ QUE EL OBJETO SOCIAL CORRESPONDA AL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO
- B) SE VERIFICARÁ QUE EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS COMO DE LOS ESCRITOS CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES
- C) SE VERIFICARÁ QUE LOS QR CORRESPONDAN A LOS DATOS DEL DOCUMENTO PRESENTADO.

ESTE DICTAMEN ESTARÁ FIRMADO POR LA CONVOCANTE.

6.2.1.2.- REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE REVISARÁ QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR "LA CONVOCANTE" Y QUE NO CONTENGAN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

A). - SE VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDA A LA(S) PARTIDA(S) COTIZADA(S).

B). - SE ANALIZARÁN Y EVALUARÁN CADA UNA DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS QUE OFRECEN CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE ÉSTAS COINCIDAN CON LO REFLEJADO EN LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS PRESENTADAS PARA CADA PARTIDA.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 18 de 56

C). - SE VERIFICARÁ QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDA A LO SOLICITADO CONFORME AL **ANEXO NO. 1** DE ESTAS BASES.

D). - SE ANALIZARÁN Y EVALUARÁN CADA UNA DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS POR LOS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES.

ESTE DICTAMEN ESTARÁ FIRMADO POR EL ÁREA REQUERENTE.

6.2.1.3.- REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

A). - SE PROCEDERÁ A LA REVISIÓN DEL PRECIO UNITARIO NETO POR CONCEPTO, I.V.A. E IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, VERIFICANDO QUE COTICEN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES, ASÍ MISMO, QUE NO EXISTAN ELEMENTOS O DATOS DENTRO DEL DOCUMENTO QUE PUDIERAN CONFUNDIR U OCASIONARLE UN ERROR A "**LA CONVOCANTE**".

B). - SE VERIFICARÁ QUE LA **PROPUESTA ECONÓMICA SE ACOMPAÑE DE LA FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA** O LAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LA FORMALIDAD DE LA MISMA, **MÍNIMO POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** PRESENTADA, CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER DE LA(S) PARTIDA(S) COTIZADA(S), SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C) "**LA CONVOCANTE**" REVISARÁ QUE LAS PÓLIZAS DE FIANZAS SEAN EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA EL EFECTO, DEBIENDO VERIFICAR SU EXISTENCIA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y SU AUTENTICIDAD ANTE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.

D). - SE VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ACOMPAÑE DE LAS MANIFESTACIONES ESCRITAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

UNA VEZ REALIZADAS ESTAS EVALUACIONES, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE BASE, PARA INFORMAR A LOS LICITANTES EL MOTIVO DE SU ACEPTACIÓN O DESCALIFICACIÓN, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE QUE OFERTO EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, CON BASE EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ESTE DICTAMEN ESTARÁ FIRMADO POR LA J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS O POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

6.2.1.4 DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO

DICHO DICTAMEN SERVIRÁ PARA DETERMINAR AQUELLAS PROPUESTAS QUE CUMPLIERON Y LAS QUE NO CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y DEBERÁ SER FIRMADO POR LA **J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS O POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** Y EL ÁREA REQUERENTE.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 5 DE ENERO DE 2026 A LAS 11:30 HORAS.

A ESTE EVENTO SOLO ASISTIRÁN LA J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS O LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, Y EL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S).

6.3.- SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.

"**LA CONVOCANTE**", PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, VERIFICARÁ QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE LOS LICITANTES SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 19 de 56

GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES; DEBIENDO HACERSE CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE SE REALIZÓ LA REVISIÓN SEÑALADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 5 DE ENERO DE 2026, A LAS 12:00 HORAS.**

ESTE ACTO SE INICIARÁ CON LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EL CUAL, COMPRENDERÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SE EXPLICARÁN DETALLADAMENTE LAS RAZONES POR LAS QUE FUERON ACEPTADAS UNAS PROPUESTAS Y RECHAZADAS OTRAS, INDICÁNDOSE EN SU CASO EL PARTICIPANTE QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS REQUERIDOS, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

UNA VEZ TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2010, ASÍ COMO AL NUMERAL 5.6.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024, SE COMUNICARÁ A LOS LICITANTES QUE **EN ESTE MISMO ACTO PODRÁN OFERTAR EN TÉRMINOS PORCENTUALES, UN PRECIO MÁS BAJO** POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, LO ANTERIOR, EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA "LA CONVOCANTE", LO CUAL PODRÁN EFECTUAR, **SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR EN EL MISMO ACTO PRESENTANDO PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA PERSONAS MORALES, Y PRESENTANDO ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA PERSONAS FÍSICAS (EN ORIGINAL Y/O COPIA).**

EL FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES (**ANEXO N° 11**), SE ENTREGARÁ ÚNICAMENTE A LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO CON LOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS; QUIENES ESTARÁN EN POSIBILIDAD DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS, LO QUE SE REALIZARÁ EN **DOS RONDAS**, EN CADA RONDA: DEBERÁN DEVOLVER A "LA CONVOCANTE" DICHO FORMATO, CON LA ANOTACIÓN DEL MEJOR PRECIO QUE OFERTAN. "LA CONVOCANTE" DARÁ A CONOCER, SIN ESPECIFICAR EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EL PRECIO MÁS BAJO EN CADA UNA DE LAS RONDAS.

LAS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES QUE SE FORMULEN SERÁN REALIZADAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES Y EL COSTO UNITARIO CORRESPONDIENTE, ESTABLECIENDO QUE EN EL ACTA DE FALLO QUEDARÁN DEBIDAMENTE SEÑALADOS LOS COSTOS RESULTANTES.

UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, QUIEN PRESIDE EL ACTO DARÁ A CONOCER EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE PROPUSO EL PRECIO MÁS BAJO.

SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EXISTIERAN DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIO "LA CONVOCANTE", DE MANERA PUNTUAL Y CON LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRALORÍA, APLICARÁ Y CONSTATARÁ DE MANERA FEHACIENTE LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

a) SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, **ADICIONALES** A LAS MISMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN A LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA; Y EN SU CASO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 20 de 56

b) SE ADJUDICARÁ PROPORCIONALMENTE EN PARTES IGUALES, A LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LAS MISMAS CONDICIONES Y EN IGUALDAD DE PRECIOS, Y EN SU CASO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.

EL FORMATO PARA EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS SERÁ RUBRICADO POR TODOS LOS PRESENTES EN EL EVENTO.

UNA VEZ DETERMINADO EL PARTICIPANTE QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO Y COMO CONSECUENCIA HAYA RESULTADO ADJUDICADO, SE LEVANTARÁ ACTA CORRESPONDIENTE, MANIFESTANDO QUE FUERON EXPUESTOS LOS FINES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES EN TÉRMINOS PORCENTUALES Y LAS VECES QUE SE INVITÓ A LOS LICITANTES A REALIZAR PROPUESTAS, ASENTANDO EXPRESAMENTE SI ESTOS COMPRENDEN LOS FINES Y PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO LA RESPUESTA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS PRESENTES EN ESE ACTO Y SE ENTREGARÁ COPIA FOTOSTÁTICA A CADA UNO DE ELLOS, NOTIFICANDO PERSONALMENTE A LOS QUE NO HUBIEREN ASISTIDO.

LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DE LOS LICITANTES NO INVALIDA EL CONTENIDO NI LOS EFECTOS DE ESTE ACTO.

6.4.- EXPOSICIÓN DE FINES.

CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADOS EL 14 DE ABRIL DE 2010 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER CRITERIOS DE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, EFICIENCIA, SUSTENTABILIDAD, HONRADEZ Y ÓPTIMA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ESTO A EFECTO DE QUE, PARTIENDO DE UNA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN SEAN MAXIMIZADOS LOS RECURSOS ASIGNADOS A CADA INSTANCIA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS INHERENTES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE EL GOBIERNO REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, SERÁN NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES NI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"LA CONVOCANTE" AL NOTIFICAR POR ESCRITO EL FALLO A CADA UNO DE LOS LICITANTES, INCLUIRÁ LA EVALUACIÓN Y EL DICTAMEN DE FALLO CORRESPONDIENTE.

7. CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO.

7.1.- INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, **"LA CONVOCANTE"**, PODRÁ MODIFICAR HASTA UN **25%** LA CANTIDAD DEL SERVICIO O MONTO A CONTRATAR, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MISMAS QUE DEBERÁN TENERSE ACREDITADAS FEHACIENTEMENTE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 21 de 56

CUANDO LA MODIFICACIÓN SE REALICE EN EL ACTO DE:

- a) JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, LOS LICITANTES AL ELABORAR SUS PROPUESTAS, DEBERÁN CONSIDERAR LAS CANTIDADES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.
- b) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, "**LA CONVOCANTE**" DEBERÁ PROPORCIONAR EL FORMATO Y OTORGARÁ A LOS LICITANTES UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, A EFECTO QUE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA DE SU PROPUESTA, CONSIDERANDO LA NUEVA CANTIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR "**LA CONVOCANTE**".

EN ESTE CASO "**LA CONVOCANTE**" DEBERÁ RECIBIR LAS PROPUESTAS ORIGINALES Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, HASTA EN TANTO SE PRESENTEN LOS FORMATOS SEÑALADOS, EN LA HORA Y FECHA QUE DETERMINE PARA LA CONTINUACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL FORMATO DEBERÁ REFLEJAR LA CANTIDAD DEL SERVICIO, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL CON Y SIN IMPUESTOS, ORIGINALMENTE PROPUESTOS Y LAS NUEVAS CANTIDADES AJUSTADAS DE ESTOS CONCEPTOS.

c). - FALLO HASTA ANTES DE SU EMISIÓN, "**LA CONVOCANTE**" DEBERÁ PROPORCIONAR EL FORMATO Y CONCEDER UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS PARA SU PRESENTACIÓN, SOLO A AQUELLOS LICITANTES QUE HUBIEREN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS, DEBIENDO SEÑALAR HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO Y CONTINUACIÓN DEL ACTO.

7.2.- SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.

PRESENTAR **MANIFESTACIÓN ESCRITA** INDICANDO QUE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL **ANEXO NO. 1 DE LAS BASES**. **ESTE ESCRITO DEBERÁ INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA.**

7.3.- RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE SOBRE LOS SERVICIOS.

EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE **SE OBLIGA A RESPONDER** POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO. **ESTE ESCRITO DEBE INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA.**

7.4.- CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, RECURSOS FINANCIEROS.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR **MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA REALIZAR EL SERVICIO, POR EL PERIODO QUE EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE; EN CASO DE QUE EL SERVICIO PRESENTE DEFICIENCIAS, SE DEBERÁ PROCEDER A REALIZARLO NUEVAMENTE, PARA ELLO, DEBERÁ ENTREGAR ESTA GARANTÍA EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO EFECTÚE NUEVAMENTE EL SERVICIO, "**LA CONVOCANTE**" PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES HASTA AGOTAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y UNA VEZ AGOTADA ESTA SE PROCEDERÁ AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

7.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 22 de 56

EL PARTICIPANTE **DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE ENUNCIE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE, AL SUMINISTRAR EL SERVICIO, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR.

7.6.- VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO.

EL (LOS) CONTRATO (S) Y LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TENDRÁN UNA VIGENCIA **A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

7.7 PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ **A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1.- SOLVENCIA DE LOS LICITANTES.

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS, PROCEDERÁ AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**, PRESENTADA POR LOS LICITANTES, ASÍ COMO DE SU EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. SE INDICARÁ QUIENES CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, DISPUESTOS EN LAS BASES, TODA VEZ DE QUE REÚNEN LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS.

8.2.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

EL ÁREA REQUERENTE, SERÁ QUIEN REALIZARÁ EL ANÁLISIS DE LAS **PROPUESTAS TÉCNICAS**, DE TAL FORMA QUE SE DESECHARÁN LAS QUE NO CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS DISPUESTOS EN LAS BASES. SE INDICARÁ AQUELLAS QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL **ANEXO NO. 1** DE ESTAS BASES.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

8.3.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

SE EFECTUARÁ EL ANÁLISIS COMPARATIVO DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS; SE DESECHARÁN AQUELLAS QUE NO CUMPLAN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. SE SELECCIONARÁN AQUELLAS QUE SI CUMPLAN LA TOTALIDAD DE ELLOS Y OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES Y VENTAJAS ECONÓMICAS PARA **"LA CONVOCANTE"**.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, SE ELABORARÁ UN DICTAMEN, INDICANDO LAS OBSERVACIONES PROCEDENTES Y LOS RESULTADOS RELATIVOS A CADA UNA DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA, A AQUEL QUE DE ENTRE LOS LICITANTES HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR **"LA CONVOCANTE"**, ASÍ COMO LAS



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 23 de 56

MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA(N) PRESENTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SEAN IDÓNEAS Y SOLVENTES, SE APLICARÁN LOS CRITERIOS MENCIONADOS EN EL PUNTO 6.3, CUARTO PÁRRAFO, INCISOS: A) Y B), DE ESTAS BASES.

10. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE SÍ:

A). - NO CUMPLE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y EN PARTICULAR A LOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO NO. 1** Y LOS PUNTOS 3.2, 4, 5.1, 5.2, 6.2, 6.2.2, 6.2.3, 7.2, 7.3, 8.2, 8.3, 13.1, 13.3, 14.1, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O ADECUACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES DE ESTA LICITACIÓN.

B). - SE COMPRUEBE QUE ACORDÓ CON OTROS LICITANTES ELEVAR EL PRECIO DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

C). - SE COMPRUEBE QUE SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O DEL 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

D). -NO ENTREGAR EL SOBRE DE SU PROPUESTA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADOS EN EL NUMERAL 6.2.1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, NO TENDRÁ DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE REVISIÓN NI DE EVALUACIÓN SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES NI SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACIÓN OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, NOTA SOLO NO SERÁ NECESARIO PLASMARLO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE LA NO PRESENTACIÓN DEL SOBRE NI SU DESCALIFICACIÓN.

AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO DESCALIFICADOS EN LA PRIMERA ETAPA DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS SUBSECUENTES CON EL CARÁCTER, ÚNICO Y EXCLUSIVO DE OBSERVADORES.

11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.

SE DECLARARÁ DESIERTA SÍ:

A). - NINGÚN LICITANTE ADQUIERE BASES.

B). - AL ANALIZAR LAS **PROPUESTAS PRESENTADAS**. NINGUNO DE LOS LICITANTES CUMPLE CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SOLICITAOS

C). - LOS PRECIOS COTIZADOS NO FUEREN CONVENIENTES PARA "**LA CONVOCANTE**" PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

11.1.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.

CUANDO LO DECLARE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CON MOTIVO DE SUS ATRIBUCIONES PARA SUPERVISAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"**LA CONVOCANTE**", PODRÁ SUSPENDER DEFINITIVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA, CUANDO PARA ELLO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O



ALCÁLDIA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 24 de 56

GENERAL, POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, O LA NECESIDAD DE MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES O PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, DECISIÓN QUE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA

12. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

12.1.-SUSCRIPCIÓN.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA MISMA, **SE FORMALIZARÁN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO** ENTRE LAS PARTES.

12.2.- REGULACIÓN.

EL O LOS CONTRATO(S) OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUEDARÁN(N) SUJETO(S) A LAS DISPOSICIONES: DEL DECRETO QUE APRUEBE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025 Y A LAS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO.

12.3.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LA FIRMA DEL (LOS) CONTRATO(S) SE LLEVARÁ A CABO, DENTRO DE LOS **15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL PROVEEDOR EL FALLO**, EN EL ÁREA QUE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO EN EL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, O NO PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LA FIANZA DE FORMALIDAD DE LA OFERTA RESPECTIVA Y SE ENTENDERÁ QUE EL GANADOR RENUNCIA AL FALLO, EN CUYO CASO **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y DE SER EL CASO SE PROCEDERÁ IGUAL CON LAS PROPUESTAS SUBSECUENTES, HASTA ADJUDICAR LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO, SIN QUE EXISTA UN DIFERENCIAL DE PRECIO MAYOR AL 10% ENTRE LA PRIMERA Y LA ÚLTIMA PROPUESTA SELECCIONADA.

SI POR CAUSAS IMPUTABLES A **"LA CONVOCANTE"**, EL LICITANTE GANADOR NO FIRMARA EL CONTRATO DENTRO DE LA FECHA PREVISTA EN ESTAS BASES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE FORMALICE, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN IGUAL PLAZO, LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

12.4.- CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDO POR LA TESORERÍA DE LA CDMX Y POR EL SEGIAGUA, SOLO EN CASO QUE NO SE HAYA PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA.

12.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ INCREMENTARSE LA CANTIDAD LOS SERVICIOS MEDIANTE EL CONVENIO



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 25 de 56

MODIFICATORIO AL CONTRATO VIGENTE Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO.

12.6.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIARÁ DENTRO DE LOS **5 DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIESE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE OTORQUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR, UN PLAZO MAYOR PARA SUMINISTRAR LOS SERVICIOS, EL CUAL EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PODRÁ INICIARSE EN CUALQUIER MOMENTO, MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, AÚN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL MISMO.

12.7.- CANCELACIÓN DEL CONTRATO.

"**LA CONVOCANTE**" PODRÁ CANCELAR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A). -CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO FIRME EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO A ÉSTE EL FALLO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO AL PUNTO 12.3 DE ESTAS BASES.

B). -CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CONFORME AL PUNTO 14.2 DE ESTAS BASES.

C) CUANDO EL LICITANTE GANADOR MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y NO SE CUMPLA CON LA CALIDAD SOLICITADA POR "**LA CONVOCANTE**".

EN CASO DE CANCELACIÓN DEL CONTRATO, POR EL SUPUESTO INDICADO EN EL INCISO A), EL MISMO PODRÁ ADJUDICARSE AL PARTICIPANTE QUE HAYA OCUPADO EL SEGUNDO LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO OFERTADO NO SEA SUPERIOR AL 10% CON RESPECTO AL QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADOR, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

13. CONDICIONES ECONÓMICAS:

13.1. FIRMEZA DE PRECIOS.

EL LICITANTE DEBERÁ **PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA**, UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL INDIQUE QUE LA VIGENCIA DE **SU PROPUESTA SERÁ POR EL EJERCICIO FISCAL 2026** Y QUE LOS **PRECIOS SERÁN FIRMES, FIJOS, EN MONEDA NACIONAL Y SIN CAMBIO** HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ ESTABLECIDA EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

13.2. ANTICIPOS.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 26 de 56

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

13.3. PAGOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.

INCLUIR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ACEPTA QUE LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS SE REALIZARAN CONFORME AL MONTO AUTORIZADO EN LOS CALENDARIOS DE PAGO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL: SEÑALADA EN LA DECLARACIÓN I.4 DE LAS PRESENTES BASES; MISMO QUE FUERON APROBADOS POR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LAS CONDICIONES DE PAGO ESTÁN SUJETAS A LA LIBERACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SERÁ POSTERIOR A LA ACEPTACIÓN FORMAL Y SATISFACTORIA DE LOS SERVICIOS Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR LAS PERSONAS FACULTADAS POR EL ÁREA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, MEDIANTE DEPÓSITO INTERBANCARIO, PARA LO CUAL EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE

NO SER ASÍ, DEBERÁ SOLICITAR SU INCLUSIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA web <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx>, SOLICITANDO PREVIAMENTE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE "LA CONVOCANTE" LAS INSTRUCCIONES PARA SU REGISTRO.

EN CASO DE SER ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ACUDIR A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA UBICADA EN CERRADA DE LAS HUERTAS, ESQ. SOSTENES ROCHA S/N, COL. OBSERVATORIO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE SU CUENTA INTERBANCARIA SEA DADA DE ALTA EN ESTA ALCALDÍA; **EN CASO CONTRARIO IMPOSIBILITA A "LA CONVOCANTE" A CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE FORMALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.**

13.4. FACTURACIÓN.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX. C.P. 06000 R.F.C. GDF-971205-4NA, DEBIENDO PRESENTAR SU FACTURA DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES EN QUE SE EFECTUÓ LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

13.5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN Y/O DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN POR SU CUENTA, "LA CONVOCANTE" ÚNICAMENTE CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

14. GARANTÍAS:

14.1.- GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

PÓLIZA DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, O CHEQUE DE CAJA, O LAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO EN LAS BASES**, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER EXPEDIDA A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 27 de 56

LA CIUDAD DE MÉXICO. **ESTA GARANTÍA DEBE PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA E INCLUIRSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

PARA QUIENES OPTEN POR ENTREGAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER LA REDACCIÓN DESCRITA EN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2006 DE ACUERDO AL ANEXO N° 9 DE LAS BASES.

"LA CONVOCANTE" CONSERVARÁ EN CUSTODIA LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS HASTA LA EMISIÓN DEL FALLO, Y SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES A LOS **15 DÍAS HÁBILES** (PREVIA PETICIÓN POR ESCRITO DIRIGIDO A MARCO ANTONIO GRANADOS SANDOVAL, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SALVO LA DE AQUELLA DE QUIEN RESULTE GANADOR, HASTA EL MOMENTO EN QUE EL PROVEEDOR GANADOR CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN.

14.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, MEDIANTE LA ENTREGA DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA O LAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA, **POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEBERÁ ENTREGARSE A MÁS TARDAR EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

NOTA: LOS CHEQUES, CARTAS DE CRÉDITO, LAS FIANZAS, O LAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA, PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA Y PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBEN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA EL EFECTO, CON SEDE O SUCURSAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS CLÁUSULAS DE SOMETIMIENTO DE LA AFIANZADORA AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

PARA QUIENES OPTEN POR ENTREGAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER LA REDACCIÓN DESCRITA EN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2006, **DE ACUERDO AL ANEXO NO. 10.**

"LA CONVOCANTE" MANTENDRÁ EN SU PODER LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL PROVEEDOR UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

15. SANCIONES:

15.1. PENA CONVENCIONAL.

SE APLICARÁ UNA SANCIÓN COMO SE INDICA EN EL ANEXO NO. 1 DE LAS PRESENTES BASES SIN QUE REBASE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DE PERSISTIR EL INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA Y PROCEDERÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN SU CASO, "LA CONVOCANTE" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y EN GENERAL, A ADOPTAR LAS MEDIDAS PROCEDENTES CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA. EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y SE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 28 de 56

LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, SERÁ INDEPENDIENTE DE LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

15.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO:

- A). - EL LICITANTE NO SOSTENGA SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- B). -EL LICITANTE GANADOR, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO FIRME EL CONTRATO EN EL PLAZO PREVISTO EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.
- C). - EL LICITANTE GANADOR NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN EL PLAZO PREVISTO EN ESTAS BASES.

15.3. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SE HARÁ EFECTIVA ESTA GARANTÍA, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:

- A). - CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL TIEMPO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME AL **ANEXO NO. 1** DE ESTAS BASES Y SE HAYA AGOTADO LA SANCIÓN POR RETRASO DE ACUERDO AL PUNTO 15.1 DE ESTAS BASES.
- B). -CUANDO NO SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO, CONFORME A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.
- C). -CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO PORQUE HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE SE CONCEDA AL PARTICIPANTE GANADOR, PARA CORREGIR LAS CAUSAS DEL RECHAZO Y NO LOS HAYA REALIZADO.

ADEMÁS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE SE ESTIPULEN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

16. INCONFORMIDADES

LOS LICITANTES QUE CONSIDEREN AFECTADOS SUS INTERESES O DERECHOS, CON MOTIVO DE LOS ACTOS U OMISIONES QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN O DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO EJECUTAN, PODRÁN INCONFORMARSE DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CON APEGO EN LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SUPLETORIAS Y COMPLEMENTARIAS A ESTE ORDENAMIENTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR CG/023/2006 EMITIDA POR LA ENTONCES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y PROCEDIMIENTO DE ESA CONTRALORÍA, HA INSTRUMENTADO EL SISTEMA INFORMÁTICO "CONSULTA ELECTRÓNICA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD" AL CUAL, PODRÁ ACCEDER EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN www.contraloria.cdmx.gob.mx



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 29 de 56

17. CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON BASE EN ELLA, SERÁN RESUELTAS EN PRIMERA INSTANCIA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y EN SU CASO, POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES Y, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y LAS SUPLETORIAS O COMPLEMENTARIAS QUE RESULTEN APLICABLES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.

18. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON: LA MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL C. MARCO ANTONIO GRANADOS SANDOVAL, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y, C. NATALIA YAZMÍN HERNÁNDEZ JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS, TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; QUIENES EN FORMA CONJUNTA O INDEPENDIENTE PODRÁN PRESIDIR LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA: LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS.

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, MANIFESTACIONES Y ACREDITACIONES: EL (LOS) SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) QUE SUSCRIBA(N) EL DICTAMEN TÉCNICO A CARGO DEL ÁREA SOLICITANTE DEL SERVICIO.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. MARCO ANTONIO GRANADOS SANDOVAL



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 30 de 56

ANEXO NO. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. 30001026-005-26

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE PAPELERAS"

SOLICITUD DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO A EJERCER IVA. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO A EJERCER IVA. INCLUIDO
025	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE PAPELERAS.	\$1,668,500.00	\$16,685,000.00

Objetivo del servicio:

El servicio de recolección transporte y disposición de los residuos sólidos depositados en 1,600 papeleras colocadas y distribuidas en diferentes colonias de la Alcaldía Miguel Hidalgo tiene el objetivo de mejorar el paisaje urbano, primeramente facilitando a los transeúntes el depósito de los residuos de mano que generan al transitar por las calles, parques y jardines entre otros, evitando que los mismos sean arrojados al suelo generando fauna nociva y mal aspecto para los ciudadanos y en segundo lugar que la vía pública se mantenga limpia de los residuos sólidos urbanos que generalmente son tirados por la población local y flotante que camina y/o transita diariamente por las calles de la alcaldía, evitando el detrimento de la calidad de vida de las personas.

El servicio incluye:

El suministro de las papeleras nuevas necesarias durante la vigencia del contrato para reposición por robo, vandalismo, desgaste por uso, etc. Con el objeto de mantener en excelentes condiciones de funcionalidad e imagen el total del inventario de papeleras.

2. - Especificaciones detalladas del servicio

La recolección, transportación y disposición de los residuos sólidos depositados en 1,600 papeleras de la Alcaldía Miguel Hidalgo tendrá la misma calidad de servicio en todas.

2.1.- **El prestador de servicios** debe recolectar los residuos sólidos depositados dentro y fuera de las papeleras en un diámetro de 2 metros a partir del poste que la sustenta, esta actividad se llevará a cabo de lunes a domingo debiendo recolectar los desechos sólidos teniendo como mínimo 2 atenciones diarias y en caso de requerirse las que fueran necesarias durante la jornada a petición del **área usuaria**.

2.2.- **El prestador de servicios** deberá de registrar diariamente la recolección de cada papeleras.

2.3.- **El prestador de servicios** deberá colocar los residuos sólidos de cada papeleras en bolsas biodegradables o sacos reutilizables para facilitar su traslado al vehículo recolector, con ello evitarán que se derramen en la vía pública.

2.4.- Para evitar que los residuos sólidos se adhieran a las paredes de la papeleras y no generar fauna nociva, mal aspecto y desagrado a los usuarios, el **prestador de servicios** deberá limpiar cada papeleras al momento de la recolección.

2.5.- El personal del **prestador de servicios** deberá recolectar los residuos sólidos que se encuentren en



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 31 de 56

el piso y realizar barrido fino en un diámetro no menor de 2 metros a partir del poste que sustenta a las papeleras.

2.6.- Para evitar la formación de cochambre y fauna nociva en el interior de las papeleras y en el piso de su entorno, el **prestador de servicios** deberá realizar la limpieza con hidro-lavadora de alta presión por lo menos una vez al mes por cada papelera, en caso de requerirse las veces que sea necesario y a petición del área usuaria.

Insumos a utilizar:

- Hidro-lavadora de alta presión para el lavado de las papeleras
- 5 Contenedores para residuos sólidos con tapa, capacidad de 150 litros y llantas para su fácil manejo
- Palas carboneras
- Escobas de vara de perilla
- Escobas de mijo para barrido fino
- Cepillos para tallar
- Trapos de algodón
- Detergente, desengrasante y sanitizante biodegradables
- Guantes de nitrilo
- Removedor de grafiti
- Estopa
- Botas de hule

2.7.- En el caso de que la papelera esté graffiteada, durante la atención o a petición del **área usuaria**, el **prestador de servicios** deberá quitar el residuo de pintura para que tenga un aspecto limpio.

2.8.- El **prestador de servicios** debe mantener en buenas condiciones el mecanismo de sujeción, limpio el interior y el exterior de las papeleras, poste que sustenta y el piso alrededor de cuando menos 2 metros de diámetro.

2.9.- **Los residuos sólidos recolectados** serán depositados en el vehículo dispuesto para tal fin y deberán ser trasladados y entregados para su disposición final, **debidamente separados y a costo del prestador de servicios**, preferentemente a la estación de transferencia de la alcaldía Álvaro Obregón y/o Azcapotzalco de acuerdo a la normatividad vigente.

Para el traslado, la caja del vehículo deberá estar cubierta con una lona para evitar que los residuos sólidos se dispersen por la vía pública.

2.10.- Cuando se requiera mantenimiento correctivo, o sustitución de alguna papelera (rota, quemada, maltratada, robada, etc.) estas deberán ser reemplazadas y a su costo por el **prestador de servicios**.

2.11.- El personal del **prestador de servicios** deberá presentarse diariamente con su uniforme y equipo de protección, gafete de identificación de la empresa, llave o dispositivo para abrir el mecanismo de sujeción de las papeleras y equipo de telefonía móvil con datos y cámara integrada.

2.12.- El **prestador de servicios** llevará un **control de cada papelera** desde el primer día de servicio, tomando en cuenta la periodicidad de recolección y limpieza de cada papelera.

2.13.- El **prestador de servicios** en conjunto con la **Alcaldía** a través del **área usuaria** dentro los primeros 5 días del inicio del contrato realizarán un recorrido para ubicar cada una de las 1600 papeleras.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 32 de 56

2.14.- El **prestador de servicios** deberá realizar una base de datos electrónica para llevar el registro diario del peso aproximado por vehículo de los residuos transportados a las estaciones de transferencia.

2.15.- El **prestador de servicios** está obligado a atender en un lapso no mayor a ocho horas posteriores a la notificación por parte del **área usuaria**, las demandas de servicio a papeleras, captadas por las diferentes vías de atención ciudadana, para lo cual el **área usuaria** indicará vía telefónica al **prestador de servicios** la ubicación del servicio, una vez atendida la solicitud, notificará con evidencia fotográfica el servicio realizado y posteriormente por escrito.

2.16. - La calidad en el servicio se medirá considerando los siguientes parámetros:

- a) Que las papeleras se encuentren libres de residuos sólidos.
- b) Que el piso en un diámetro no menor de 2 metros a partir del poste de la papeleras esté libre de residuos sólidos y cochambre.
- c) Que las papeleras se encuentren sin grafiti, limpias, con buena apariencia física y mecánica.
- d) Que las papeleras siniestradas se repongan (en un lapso no mayor a 48 horas).
- e) Que el personal preste el servicio debidamente uniformado con el equipo de protección e identificación visible.
- f) Que los vehículos recolectores estén limpios, en óptimas condiciones de servicio y cuenten con lona, además de que porten los logotipos del programa durante todo el periodo de contratación del servicio.
- g) Que los reportes se entreguen oportunamente.

2.17.- **Bajo ninguna circunstancia el prestador de servicios recibirá de manos de la ciudadanía, establecimientos mercantiles y/o comercios, ningún tipo de residuos sólidos (domiciliarios, industriales de alto volumen, etc.).**

3.- El **prestador de servicios** deberá contar con los siguientes vehículos para la operación:

3.1.- 4 camionetas, modelo 2022 en adelante en excelentes condiciones mecánicas, con capacidad de carga no menor de 1.5 toneladas, equipadas con compartimiento para trasladar residuos sólidos orgánicos e inorgánicos por separado, por lo menos de 3.5 m³ de capacidad volumétrica, con sistema de descarga hidráulica tipo volteo, deberá de contar con lona para cubrir la caja, dos torretas de color ámbar, deberán portar dos lonas con el logotipo de la Alcaldía Miguel Hidalgo y las leyendas, "Al servicio de la Alcaldía Miguel Hidalgo", "Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos", "Subdirección de Recolección y Tratamiento de Residuos", "Programa de recolección de residuos sólidos de papeleras" (uno a cada lado del vehículo), en la parte trasera de cada vehículo deberá portar tiras reflejantes de color rojo de 6" con ingeniería para visibilidad con el rótulo "llamar al teléfono 55 5202-3130 en caso de siniestro o descortesía de esta unidad" y "precaución paradas continuas" en color naranja reflejante.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 33 de 56

3.2.- 1 camioneta modelo 2022 en adelante para lavado de las papeleras, en excelentes condiciones mecánicas, con capacidad de carga no menor de 1.5 toneladas equipada con un contenedor portátil de por lo menos 1 m3 para almacenar el agua tratada, dos trafitambos de polietileno de alta resistencia a los impactos, de color naranja con bandas reflejantes, deberán portar dos rótulos donde se informa a los ciudadanos del programa "Recolección de residuos sólidos de las papeleras" (uno a cada lado del vehículo), en la parte trasera de cada vehículo deberá portar tiras reflejantes de color rojo de 6" con ingeniería para visibilidad con el rótulo "Llamar al teléfono 55 5202-3130 en caso de siniestro o descortesía de esta unidad" y "Precaución paradas continuas" en color naranja reflejante.

El tamaño y diseño correspondiente de las lonas será autorizado por el área de Comunicación Social de esta alcaldía y entregado en forma digital al prestador de servicios a través del área usuaria, de manera electrónica posterior a la firma del contrato.

3.3.- 1 vehículo modelo 2022 en adelante para supervisión del programa de papeleras y atención de demandas para trasladar residuos sólidos, en excelentes condiciones mecánicas.

3.4.- El participante deberá acreditar documentalmente e integrada a su propuesta técnica, en original para cotejo y en copia, la documentación legal necesaria para acreditar la propiedad a su nombre, mediante facturas o contratos de arrendamiento, la posesión de cada uno de los vehículos solicitados en el presente anexo, los cuales deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

3.5.- El combustible de los vehículos solicitados será por cuenta y cargo del **prestador de servicios**, tomando en cuenta que este deberá realizar el servicio con el combustible suficiente para la jornada de trabajo, en caso de requerir carga de combustible durante la jornada, esta se realizará dentro de la ruta de recolección para no entorpecer el objetivo del servicio.

3.6.- Será responsabilidad del **prestador de servicios** contar con los documentos oficiales necesarios para circular sus vehículos, tales como la verificación de contaminantes, revista vehicular, permiso de transporte de residuos sólidos no peligrosos emitidos por las dependencias correspondientes. Por lo que el licitante deberá presentar la documentación necesaria para avalar lo anteriormente solicitado.

3.7.- En la realización del servicio el **prestador del servicio** no podrá obstruir las rampas de discapacidad, pasos peatonales, ciclo pistas, subirse a la banqueta y en general deberá apegarse a las normas y reglamentos aplicables vigentes. Cuando el vehículo sea sorprendido en flagrancia por la supervisión del **área usuaria**, por la ciudadanía o por cualquier medio, será acreedor a la aplicación de la pena convencional señalada en el punto 8 del presente anexo y será aplicada en el pago correspondiente del mes próximo inmediato. Esta sanción será independiente de las que aplicará la autoridad competente en materia de vialidad.

4.- Personal de operación

4.1. – 1 enlace con la Alcaldía

Su función será ser el enlace del **prestador del servicio** con el **área usuaria**, presentar los informes, recibir instrucciones, y deberá tener los siguientes conocimientos:



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 34 de 56

- A. Conocer los alcances del programa y el marco jurídico vigente relativo a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
- B. Conocer los residuos peligrosos, de manejo especial y urbanos (orgánicos e inorgánicos)
- C. Conocer y operar equipo de cómputo con la paquetería de Microsoft office.
- D. Tener experiencia en el manejo de personal.
- E. Conocer el reglamento de tránsito vigente.
- F. Contar con licencia de conducir vigente.

4.2.- **1** elemento por cada vehículo recolector por turno:

Su función será conducir el vehículo sobre la ruta asignada para recolección y traslado de los residuos sólidos recolectados a la estación de transferencia, coordinar al ayudante general y operar el equipo de telefonía móvil requerido, requisitar los reportes requeridos, debe tener los siguientes conocimientos:

- A. conocer los alcances del programa y el marco jurídico vigente relativo a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos
- B. Conocer los residuos peligrosos, de manejo especial y urbanos (orgánicos e inorgánicos)
- C. Contar con licencia de conducir vigente de acuerdo con el vehículo presentado.
- D. Conocer el reglamento de tránsito vigente.

4.3.- **Al menos 1 ayudante** general por turno, para la recolección y traslado de residuos sólidos por cada vehículo recolector pudiendo incrementarse según las necesidades del servicio:

Su función será realizar la recolección y traslado de los residuos sólidos; así como operar el equipo de telefonía móvil.

- A. Conocer los alcances del programa.
- B. Conocer los residuos peligrosos, de manejo especial y urbanos (orgánicos e inorgánicos).

4.4.- **5 ayudantes generales** para atención permanente a zonas prioritarias a en un horario de 7:00 am. a 20:00 pm. Lo anterior de acuerdo a lo que solicite el área usuaria.

Su función será realizar la recolección de los residuos a través de contenedores y su traslado al vehículo para su disposición final, operar el equipo de telefonía móvil.

- A. Conocer los alcances del programa.
- B. Conocer los residuos peligrosos, de manejo especial y urbanos (orgánicos e inorgánicos).

4.5.- **1** elemento para vehículo de lavado

Su función será conducir el vehículo sobre la ruta asignada para el lavado de las papeleras y vía pública,



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 35 de 56

coordinar a los ayudantes generales de lavado, colocar las señalizaciones (trafitambos), requisitar los reportes requeridos y operar el equipo de telefonía móvil.

A. Conocer los alcances del programa y el marco jurídico vigente relativo a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

B. Contar con licencia de conducir vigente de acuerdo con el vehículo presentado.

C. Conocer el reglamento de tránsito vigente.

4.6.- 2 ayudantes generales para el servicio de lavado

Su función será realizar el lavado por dentro y fuera de las papeleras, el piso de su entorno, operar equipo de telefonía móvil.

A. Conocer los alcances del programa y el marco jurídico vigente relativo a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

4.7- El personal operativo en cada momento de su jornada de trabajo deberá portar el equipo de protección y herramienta para la prestación del servicio:

- Uniforme a criterio del área usuaria
- Gafete de identificación
- Goggles de seguridad
- Guantes de protección
- Botas industriales antiderrapantes
- Gorra
- Faja
- Impermeable para época de lluvias
- Botas de hule para el personal que se encargara de lavar los contenedores.

Para dar cumplimiento a este punto, los licitantes deberán presentar en original y copia para cotejo, los siguientes documentos.

1. Curriculum Vitae
2. Constancia de estudios
3. Constancia de los cursos, emitidos por el capacitador interno o externo relativos al servicio objeto de la presente licitación.

Lo anterior con el objeto de constar la especialidad y experiencia de la plantilla de personal para la realización del servicio.

4.8.- Gafetes de identificación.

Con el objeto de facilitar las funciones, el personal deberá portar gafetes de identificación los cuales serán proporcionados por el **prestador de servicios**, el diseño deberá contemplar el nombre de la empresa prestadora del servicio, fotografía del trabajador, nombre del trabajador, número de seguro social, teléfono de contacto, tipo de sangre y nombre del programa, la medida de dichos gafetes será de 10 cm ancho x 15 cm alto, el cual deberá contener la leyenda "al servicio de la Alcaldía Miguel Hidalgo" y el número de contrato que resulte del proceso.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 36 de 56

4.9.- El horario para la recolección de las papeleras será de lunes a domingo incluyendo días festivos, por lo que el **prestador de servicios** deberá contar en todo momento con el personal requerido durante la vigencia del contrato, cuando se registre una ausencia de uno de ellos se deberá sustituir de acuerdo a la categoría del puesto.

5. - Equipos de comunicación.

Para lograr una comunicación eficiente con el personal del **área usuaria**, el **prestador de servicios** deberá contar con equipo de telefonía móvil con datos y cámara integrada en la cantidad que se indica:

Equipo por persona	Personal que los ocupa	No. De equipos
Equipo de telefonía móvil con datos, cámara integrada.	Enlace con la Alcaldía	1
Equipo de telefonía móvil con datos, cámara integrada.	Personal de recolección	1 por camioneta
Equipo de telefonía móvil con datos, cámara integrada.	Personal de lavado	1 por camioneta
Equipo de telefonía móvil con datos, cámara integrada.	Ayudante general	1 por ayudante

6. - Estrategia de recolección.

El **prestador de servicios** presentará para su visto bueno al **área usuaria** la estrategia para la prestación del servicio de recolección en base a las necesidades detectadas en la demarcación.

El **área usuaria** proporcionará de manera electrónica una base de datos donde se indicará el número consecutivo de cada papeleras y ubicación de la misma (calle y colonia) al **prestador de servicios**, para el registro de su base de datos.

7. - Supervisión del servicio.

La Alcaldía a través del **área usuaria** realizará la supervisión de manera aleatoria del cumplimiento del servicio, tomando en cuenta los criterios cuantitativos y cualitativos señalados en los numerales 2, 3, 4 y 5 del presente anexo técnico. Reportando las incidencias encontradas al **prestador de servicios** con el fin de que atienda las observaciones detectadas.

7.1.- El **prestador de servicios** deberá registrar las actividades diarias a través de una plataforma y/o medio digital que proporcionará el **área usuaria** y que servirá de base para la supervisión del servicio apegándose a las condiciones del mismo.

8- Penas convencionales.

De conformidad con el punto 7 del presente anexo, el **área usuaria** aplicará las penas convencionales de acuerdo a los siguientes supuestos:

No.	Incumplimiento	Porcentaje	Base para la aplicación
1	En caso de que no inicie la prestación del servicio en la fecha estipulada	100% por cada día de atraso	Sobre el importe por jornada, sin incluir el impuesto al valor



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 37 de 56

			agregado
2	Se detecte que no se cuente con el equipo requerido para la prestación del servicio de acuerdo con los puntos 2.6 y/o 4.7 del presente anexo	En pesos	\$300.00 por cada nota de incumplimiento
3	No contaron con el/los vehículos requeridos para la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del presente anexo	15% por cada nota de incumplimiento	Sobre el importe por jornada, sin incluir el impuesto al valor agregado
4	Se detecte se infringió lo establecido en el numeral 3.7 del presente anexo	5% por cada nota de incumplimiento	Sobre el importe por jornada, sin incluir el impuesto al valor agregado
5	Se detecte se infringió lo establecido en el numeral 2.17 del presente anexo	100% por cada nota de incumplimiento	Sobre el importe por jornada, sin incluir el impuesto al valor agregado
6	Se detecte que no se proporcionó el servicio establecido en el numeral 2	En pesos	\$300.00 por cada nota de incumplimiento

9.- Informes

El **prestador de servicios** deberá entregar a la **Subdirección de Limpia** un informe mensual del servicio diario en medio electrónico en USB dentro de los primeros **cinco días hábiles de cada mes**, de acuerdo a lo siguiente:

9.1.- Reporte mensual de inventario de papeleras

9.2.- Reporte mensual de recolección diaria a papeleras

9.3.- Reporte mensual de incidencias (papeleras siniestradas, rotas y robadas, etc.) Con el seguimiento para su reparación o reemplazo.

9.4.- Reporte mensual de órdenes de servicio atendidas.

9.5.- Reporte mensual de residuos sólidos entregados para su disposición final (en toneladas), anotando número de viajes y placas de los vehículos recolectores.

9.6.- Reporte mensual de reubicación de papeleras (si es el caso).

9.7.- Reporte mensual de lavado a papeleras.

9.8.- Reporte fotográfico diario y a color con al menos 4 secuencias del antes y después de realizado el servicio de recolección.

9.9.- Reporte fotográfico mensual y a color con al menos 6 secuencias del antes, durante y después de realizado el servicio de lavado.

En caso necesario y a solicitud del área usuaria, el informe deberá ser presentado de manera impresa.

10.- Condiciones generales



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 38 de 56

A) Los participantes deberán incluir en su propuesta técnica un manifiesto en el que indiquen que en caso de resultar adjudicados el personal operativo durante su jornada de trabajo deberá portar en todo momento el uniforme completo de conformidad con el punto 4.7 de la partida 1 del presente anexo.

B) Los participantes deberán presentar un manifiesto donde bajo protesta de decir verdad indiquen que cuenta con vehículos de características similares, en caso de que exista necesidad de reemplazar los vehículos en los cuales se prestará el servicio.

C) En virtud de que el prestador de servicios realizará los servicios materia del presente anexo, con personal, vehículos, equipo de telefonía móvil, etc. de su propiedad, deberá incluir en su propuesta técnica la copia y original para cotejo de la documentación que avale la propiedad de cada uno de los equipos y elementos señalados anteriormente, para constatar la existencia de los equipos propiedad del licitante. Así mismo la convocante realizará visita de inspección a los licitantes participantes a sus instalaciones, para acreditar que se cuenta con los elementos solicitados en estas bases, en la apertura de propuestas se señalará el día y horario para llevar a cabo la visita. Así mismo deberán incluir en su propuesta técnica un manifiesto en el que se indique que no existirá ninguna relación laboral o de otra índole entre **la alcaldía** y el personal del **prestador de servicios**. Que, los cargos fijos, por consumo y de operación de los vehículos y en general los cargos directos e indirectos, así como los servicios que contrate el **prestador de servicios** en materia del presente anexo, son única y exclusivamente de su entera responsabilidad. Por lo tanto, ante cualquier reclamación que reciba **la alcaldía**, en materia de este servicio, el **prestador de servicios** se obliga jurídica, laboral, administrativa y económicamente a dejar libre de toda responsabilidad a **la convocante**.

D) El **prestador de servicios** debe acreditar que se encuentra vigente en el listado de establecimientos mercantiles, de servicios y/o unidades de transporte de residuos sólidos y de manejo especial de competencia local, con autorización y registro otorgado por la SEDEMA (RAMIR) en al menos la modalidad de recolección y transporte. trámite presentado por personas físicas y morales titulares de establecimientos mercantiles, de servicios y/o de unidades de transporte de residuos sólidos y de manejo especial que se ubiquen o transiten, dentro de la jurisdicción territorial de la Ciudad de México. dicha autorización se presenta en su propuesta técnica en copia fotostática y original para su cotejo.

lo anterior de acuerdo a:

los lineamientos generales y mecanismos aplicables al procedimiento de registro y autorización de establecimientos mercantiles y de servicios relacionados con la recolección, manejo, transporte, tratamiento, reutilización, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos y de manejo especial de competencia local, y la Ley de residuos sólidos del Distrito Federal. artículo 6 fracción XVIII.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 39 de 56

(DE CONFORMIDAD CON EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EL 2 DE OCTUBRE DE 1997)
ANEXO NO. 2-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

ATENCIÓN: C. NATALIA YAZMÍN HERNÁNDEZ TREJO
J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON
CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN
LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____

NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____		
DOMICILIO: _____		
CALLE Y NÚMERO: _____		
COLONIA: _____	ALCALDÍA O MUNICIPIO: _____	
CÓDIGO POSTAL: _____	ENTIDAD FEDERATIVA: _____	
TELÉFONOS: _____	FAX: _____	
CORREO ELECTRÓNICO: _____		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA Y NÚMERO DE FOLIO DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO EN LA QUE		FECHA: _____
CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
_____	_____	_____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____	FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____	

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO
RESPECTAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO Y SER IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 40 de 56

(DE CONFORMIDAD CON EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EL 2 DE OCTUBRE DE 1997)
ANEXO NO. 2-B "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA FÍSICA)

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

ATENCIÓN: C. NATALIA YAZMÍN HERNÁNDEZ TREJO
J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS
AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES
SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y
REPRESENTACIÓN DE: _____

NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____	
DOMICILIO:	
CALLE Y NÚMERO: _____	ALCALDÍA O MUNICIPIO: _____
COLONIA: _____	ENTIDAD FEDERATIVA: _____
CÓDIGO POSTAL: _____	FAX: _____
TELÉFONOS: _____	
CORREO ELECTRÓNICO: _____	
CURP: _____	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL:	

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME
CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 41 de 56

ANEXO 3-A
"FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

ATENCIÓN: C. NATALIA YAZMÍN HERNÁNDEZ TREJO
J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N°30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE PAPELERAS"

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO, CON BASE EN EL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024 Y EN EL OFICIO CIRCULAR NO. SF/CG/141111/2007 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 6 DE AGOSTO DE 2007; **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE A LA FECHA HE CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS **OBLIGACIONES FISCALES** PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, CON RESPECTO A LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

IMPUESTO	APLICA	NO APLICA	MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICA ESTE IMPUESTO
IMPUESTO PREDIAL			
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS			
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS			
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS			
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE			
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA			

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

O

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA 1.- SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ INDICAR EN SU MANIFIESTO SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA CUAL SE GENERARON; ASIMISMO, DEBERÁ COMPLEMENTAR SU INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 4 INCISO L) DE LAS PRESENTES BASES.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 42 de 56

ANEXO 3-B

"MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

ATENCIÓN: C. NATALIA YAZMÍN HERNÁNDEZ TREJO
J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N°30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE PAPELERAS"

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU **ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO**, CON BASE EN EL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024 Y EN EL OFICIO CIRCULAR NO. SF/CG/141111/2007 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 6 DE AGOSTO DE 2007, SE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EXPEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE LE CORRESPONDA O POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES: "IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA".

AL RESPECTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA (O MI DOMICILIO FISCAL), SE ENCUENTRA EN UNA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE NO ME APLICA LO ANTES SEÑALADO, ASÍ MISMO, ME ENCUENTRO AL CORRIENTE EN LOS IMPUESTOS A LOS QUE SOY SUJETO EN MI LOCALIDAD.

ADICIONALMENTE SEÑALO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL EL SIGUIENTE DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE PODRÁ RECIBIR DICHAS NOTIFICACIONES, ASÍ COMO ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE DICHO DOMICILIO ACTUALIZADO.

CALLE Y NÚMERO:
COLONIA:
ALCALDÍA:
C.P.:
NOMBRE DE LA PERSONA:

TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO:

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

O

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 43 de 56

ANEXO NO. 4
"FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

ATENCIÓN: C. NATALIA YAZMÍN HERNÁNDEZ TREJO
J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA
FÍSICA:

R.F.C.:

COLONIA:

NUM:

DIRECCIÓN (CALLE):

ALCALDÍA / MUNICIPIO:

TELÉFONO (S):

FAX:

CÓDIGO POSTAL :

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-005-26
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE PAPELERAS"

NÚM. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO A EJERCER IVA. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO A EJERCER IVA. INCLUIDO

DEBERÁ REPRODUCIR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y CUALQUIER REQUISITO TÉCNICO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, MANIFESTANDO CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS.

CONDICIONES DE VENTA:

1.- PLAZO DEL SERVICIO: _____

2.- GARANTÍA DEL SERVICIO: _____

NOTA: ACEPTO SUJETARME A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA:

(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA

(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 44 de 56

ANEXO 5
"FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

ATENCIÓN: C. NATALIA YAZMÍN HERNÁNDEZ TREJO
J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O

R.F.C.:

PERSONA FÍSICA:

NÚM.:

DIRECCIÓN (CALLE):

COLONIA:

DELEGACIÓN /MUNICIPIO:

TELÉFONO (S):

FAX:

CÓDIGO POSTAL:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-005-26
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE PAPELERAS"

NÚM. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO A EJERCER IVA. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO A EJERCER IVA. INCLUIDO

(_____)

IMPORTE TOTAL MÁXIMO ANTES DE I.V.A. CON LETRA (_____)

CONDICIONES DE VENTA:

A EFECTO DE GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE ESTA PROPUESTA POR EL 5%DEL MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR, SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA: _____

NÚMERO DEL CHEQUE O FIANZA: _____

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA \$: _____ (IMPORTE CON LETRA: _____)

REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:

(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA

(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

NOTAS:

- 1.CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- 2.DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 45 de 56

ANEXO NO. 6

"FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS"

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2025.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE PAPELERAS"

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON _____, DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 46 de 56

ANEXO NO. 7

"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO.:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DOMICILIO:

COLONIA:

C.P.:

ALCALDÍA:

CIUDAD:

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2025.

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
QUE ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y
EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 47 de 56

ANEXO NO. 8

"FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE PAPELERAS"

PREGUNTA NO. 1 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA NO. 2 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA NO. 3 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA NO. 4 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA NO. 5 _____

RESPUESTA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 48 de 56

ANEXO NO. 9

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2025.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DEL **(5% COMO MÍNIMO DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA, EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)** M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO FISCAL DEL FIADO)**, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 30001026-005-26, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE **(LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO)** TENIENDO POR OBJETO LA ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO DE "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE PAPELERAS" ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE, MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 49 de 56

ANEXO NO. 10

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

EN EL CASO DE QUE SE OTE POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON DOMICILIO FISCAL EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000 R.F.C. GDF-971205-4NA

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON R.F.C.: (R.F.C. DEL FIADO) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO: CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO NO. (NÚMERO DEL CONTRATO) DE FECHA (FECHA DEL CONTRATO) (CON UNA VIGENCIA) CON UN IMPORTE DE \$ (10% COMO MÍNIMO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA) NO INCLUYE IVA, RELATIVO AL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE PAPELERAS" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR (LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO) Y POR LA OTRA: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZA CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRORROGA O ESPERA.
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE (HASTA POR UN AÑO) DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA PRESTACIÓN EL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE PAPELERAS"; DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO).
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 50 de 56

ANEXO NO. 11
"FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA
FÍSICA:

R.F.C.:

DIRECCIÓN (CALLE):

COLONIA:

NÚM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO:

TELÉFONO (S):

FAX:

CÓDIGO POSTAL:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE PAPELERAS"

PARTIDA	CONCEPTO	PRIMERA RONDA		SEGUNDA RONDA	
		NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)	NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)

NOTA: CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, EL PARTICIPANTE PODRÁ REALIZAR EN DOS RONDAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, SUS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, EL FORMATO DE LA PROPUESTA DE PRECIOS MAS BAJOS SERÁ RUBRICADO POR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE Y POR LOS PARTICIPANTES QUE INTERVINIERON EN ESTA ETAPA. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO LAS VECES QUE EL PARTICIPANTE JUZGUE CONVENIENTE.

DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD

Nº DEL PODER NOTARIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES, O PERSONA FÍSICA.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE PODRÁ REALIZAR EN DOS RONDAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, SUS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, EL FORMATO DE LA PROPUESTA DE PRECIOS MAS BAJOS SERÁ RUBRICADO POR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE" Y POR LOS PARTICIPANTES QUE INTERVINIERON EN ESTA ETAPA. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO LAS VECES QUE EL LICITANTE JUZGUE CONVENIENTE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 51 de 56

ANEXO NO. 12
"MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO.: _____
NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ ALCALDÍA: _____
C.P.: _____ CIUDAD: _____

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2025.

PERSONA FÍSICA, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE QUIEN SUSCRIBE ASÍ COMO EL DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NO VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

(PERSONA MORAL, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, (NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL), EN MI CARÁCTER DE (FACULTAD QUE OSTENTA), DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

POR PARTE DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO:

NOMBRE	CARGO
MAURICIO TABE ECHARTEA	ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C. MARCO ANTONIO GRANADOS SANDOVAL	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 52 de 56

C. NATALIA YAZMÍN HERNÁNDEZ TREJO

J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE	CARGO
MTRO. CESAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS
(ÁREA REQUIRENTE):

NOMBRE	CARGO
JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ LARA	DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS
VÍCTOR HUGO ACOSTA VARGAS	SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS
ARTURO RAMÍREZ MÉNDEZ	J.U.D. DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SERVICIOS URBANOS

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA
INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 53 de 56

ANEXO NO. 13-A "DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE" (PERSONA MORAL)

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE :

NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO:

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES MEXICANAS, TAL COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA NÚMERO _____, LIBRO _____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL _____, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO _____ DEL _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO _____, DE FECHA _____.

II.2.- QUE SU (ADMINISTRADOR ÚNICO O APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL), (EL O LA) C. _____, ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA NÚMERO _____ LIBRO _____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO _____ DEL _____, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHA FACULTAD NO LE HA SIDO MODIFICADA O REVOCADA EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA, ASIMISMO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL (INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) CON CLAVE DE ELECTOR _____.

II.3.-QUE CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS:

II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: _____

II.5.-QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ASÍ MISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA ALCALDÍA".

II.6.-DECLARA QUE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN Y LOS ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES CON SUS TRABAJADORES Y QUE CUMPLE CON LAS



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 54 de 56

DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, RESPECTO DE LOS TRABAJADORES.

II.7.-QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.

II.8.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.9.- ASÍ MISMO, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.10.-QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.11.-QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN _____

II.12.-(EN EL CASO QUE SU DOMICILIO FISCAL ESTE EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A LA CDMX): DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN LA CDMX PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN _____

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO Y SER IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 55 de 56

ANEXO NO. 13-B "DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE" (PERSONA FÍSICA)

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____

NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS: _____

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" POR SU PROPIO DERECHO:

II.1.- QUE (EL O LA) C. _____ MANIFIESTA QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON COPIA CERTIFICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL ACTA DE NACIMIENTO DE ACTA CON NÚMERO _____, OFICIALÍA _____, LIBRO _____, DE FECHA DE REGISTRO _____ Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL (INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) CON CLAVE DE ELECTOR _____.

II.2.- QUE CONFORME A LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL TIENE POR ACTIVIDAD ECONÓMICA OTROS: _____

II.3.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: _____.

II.4.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE ES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

ASÍ MISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA ALCALDÍA", ANTES SEÑALADO.

II.5.- DECLARA QUE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN Y LOS ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES CON SUS TRABAJADORES Y QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, RESPECTO DE LOS TRABAJADORES.

II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-005-26

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
PAPELERAS"

Página 56 de 56

- II.8.- ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.9.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.10.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN _____
- II.11.- (EN EL CASO QUE SU DOMICILIO FISCAL ESTE EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A LA CDMX): DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN LA CDMX PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN _____

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.